

92-

Digne conceder Dhos. auxilios o los que
fuere en su Superior Acordado, para que
de este modo pueda llevar V. S. sus deberes
y evitar las frecuentes alteraciones que
esta Alcabala una Corporacion tan distin-
guida como lo es esta. Asi lo suplica el
Sind.º Real.

Cartagena 20. de Febrero de 1826.

Pedro Rato

